D

e vez en cuando brotan expresiones del debate sobre si la contabilidad es una ciencia, que fuera muy presente en la academia en las décadas anteriores. Para los practicantes este es un tema de poco interés, pues, por lo general, la prestación de los servicios profesionales está asociada al dominio de las normas técnicas.

Con la expedición de los decretos que desarrollan la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), ha cobrado importancia el concepto de normas técnicas. Muchos censuran ciertas normas legales simplemente porque son contrarias a algunas normas técnicas. Piensan que éstas son las correctas, mientras las legales son equivocadas a la hora de reflejar la realidad económica.

La vida social interrelaciona toda clase de motivos y finalidades, de ciencias y artes, de métodos. No hay cuestiones puramente contables.

Hemos afirmado que las ciencias se concretan mediante las expresiones tecnológicas y las normas técnicas. A la inversa, esto significa que las normas técnicas responden a concepciones económicas y sociales que es necesario desentrañar.

Las normas (estándares) emitidos por IASB no equivalen a toda la contabilidad. Se limitan a la contabilidad financiera y responden a la información propia de los mercados de capitales (valores y créditos).

Algunos han llegado a pensar que la contabilidad no trata del registro. Otros piensan que sí, aunque distinguen entre los principios y reglas que gobiernan la información contable y los principios y reglas a los que debe someterse el registro. Ciertamente se equivocan los que, tratando de demostrar la naturaleza científica de la contabilidad, sostienen que el método propio de ésta es la partida doble. El reconocimiento simultáneo en el debe y en el haber, explicado claramente por Pacioli, tiene que ver más con el registro que con la teoría desarrollada por la contabilidad científica.

El estudio de la perspectiva técnica de la contabilidad, sin ser acompañado por el de su parte científica, genera contadores técnicos (técnicos en contabilidad), así sean egresados de escuelas de educación superior.

Por tanto hay que dar espacio adecuado a la filosofía contable (no solo a la epistemología), a la teorías sobre la contabilidad, a la política contable y a otros conocimientos que integran el pensamiento contable contemporáneo, el cual es fruto de las reflexiones científicas que se han acumulado por más de un milenio.

En ese contexto, es útil el artículo de Rodrigo Antonio Chaves da Silva, que explica el pensamiento contable de Hilário Franco ([*Os fundamentos científicos da contabilidade: análise da tese de Hilário Franco defendida no V Congresso brasileiro de Contabilidade em 1950*](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/18916/16153), Contaduría, Universidad de Antioquia, enero a junio de 2013, páginas 163 a 214). El pensamiento de Franco es una muestra del discurso de los brasileños.

*Hernando Bermúdez Gómez*